

necesario á la mayor altura que suban las aguas en los regollos para evitar el desbordamiento de las mismas, y =

3.º Que se terrajuleneu los socabones causados por la caída de las aguas al derivarse por el portillo de que antes se ha hecho mención."

Se aprueba y conformándose el Ayuntamiento con el dictamen. Trascrito dictamen, acuerda en votación unánime como en el mismo se propone.

La misma Comisión propone los medios para evitar los perjuicios que se ocasionan en el camino de la Trora por las malas condiciones de ciertos pasos de aguas establecidos en el mismo.

Acto seguido se leyó otro dictamen que dice así: "La Comisión de Policía Rural y Agrícola Municipal por decreto de la Alcaldía, y á consecuencia de parte dado por el Sr. Coronel Director de la fábrica de la Polvora, se ha perseguido en el camino de la Trora, y trozo comprendido desde el río Segura á la referida fábrica de pólvora, con objeto de ver unos pasos de aguas que corrían el camino en malas condiciones, y de su examen resulta, que á consecuencia de no haberles dado á dichos pasos las rasantes tan bajas como serían necesarias para que pasasen enteramente bajo el piso del camino, producen unos resaltes que perjudican al mismo de una manera muy notable: por lo tanto propone á V.º E. lo siguiente:

1.º Que dichos pasos de aguas en el estado en que hoy se encuentran, deben hacerse desaparecer en un brevisimo término.

2.º Que apesar de que las tierras cuyas aguas se riegan por dichos pasos, tienen la entrada de aguas por otro punto, no hay inconveniente en